

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°06/2017**  
**COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**  
**(LEY 18.985 de DONACIONES CULTURALES)**

En Santiago de Chile, a **27 de julio de 2017**, siendo las 17:15 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8°, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°06/2017, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité.

**Asistencia:**

- Sr. Ernesto Ottone Ramírez, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside.
- Srta. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sra. Lillyan Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés galardonada con el Premio Nacional de Artes Musicales.

Excusan su inasistencia don Gonzalo García Balmaceda, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio; don Ramón Farías Ponce, representante de la H. Cámara de Diputados y don Sergio Henríquez Gutiérrez, representante del Ministerio de Hacienda.

Se deja constancia que, habiendo 4 miembros del Comité presentes, hay quorum para sesionar.

Presentes, asimismo, don Oscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones; don Agustín Almonte Barrientos, profesional de la Secretaría Ejecutiva del Comité y don Felipe Montero Morales, Abogado Asesor del Comité de Donaciones Culturales, todos profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales, en adelante la Secretaría Ejecutiva o Secretaría. Se encuentra también presente don Francisco Lechuga Guerrero, asesor jurídico del Gabinete del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes.

**Tabla**

**I. Análisis de proyectos nuevos**

- a. Recomendación Aprobar
- b. Recomendación Rechazar
- c. Recomendación Condicionar

**II. Análisis de solicitudes de modificación de proyectos**

- a. Recomendación Aprobar
- b. Recomendación Rechazar



### III. Pendientes sesiones anteriores

Proyectos condicionados

#### Proyectos condicionados en la sesión N° 03 – 2017 realizada el 27 de abril 2017:

1) N° de folio 4173, título “LIBRO INVESTIGANDO TIERRA DEL FUEGO DE VÄINÖAUER” de FUNDACIÓN PROCULTURA, por \$94.129.885, a ejecutarse en un plazo de 36 meses.

**Condición:**

Condicionado a la presentación de documento en que se autorice la traducción por parte de quien tiene los derechos de autor sobre la obra (libro).

2) N° de folio 4198, título “EXPOSICION ITINERANTE EN EL SUR DE CHILE: OSWALDO GUAYASAMIN” de CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL, por \$19.145.711, a ejecutarse en un plazo de 7 meses.

**Condición:**

Condicionado a la presentación de documento en que se autorice la exposición por parte de quien detente los derechos de autor (Fundación Guayasamin) sobre las obras y la acreditación de haber cumplido con el régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA.

3) N° de folio 4203, título “ADQUISICIÓN DE COLECCION DE OSWALDO GUAYASAMIN” de CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL, por \$21.479.500, a ejecutarse en un plazo de 2 meses.

**Condición:**

Condicionado a la acreditación del cumplimiento de la normativa vigente respecto del régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA, si estas obras estuvieren en Chile. De no haberse internado las obras a Chile, lo anterior deberá acreditarse cuando se haya cumplido con la internación; información que será proporcionada al Comité por medio del primer informe de avance del proyecto.

#### Proyectos condicionados en la sesión N° 04 – 2017 realizada el 09 de junio 2017:

1) N° de folio 4114, título “EDICIÓN DEL LIBRO CAPITAL DESVELADA PARA LAS COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO” de CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES, por \$51.492.000, a ejecutarse en un plazo de 12 meses.

**Condición:**

Se condiciona su aprobación a la presentación por parte de la entidad postulante de la autorización del o los autores para publicar y distribuir los libros y la carta de la DIBAM comprometiéndose a aceptar el 20% de los ejemplares de la edición, según lo expresa en el texto del proyecto.

2) N° de folio 4143, título “ESCUELA DE TEATRO MEJILLONES” de FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES, por \$33.453.745, a ejecutarse en un plazo de 11 meses.

**Condición:**



La mayoría de los miembros asistentes del Comité decide condicionar el proyecto hasta que la entidad cumpla con la entrega de sus rendiciones de proyectos anteriores.

3) N° de folio 4234, título "ESCUELA DE BALLET MEJILLONES 2017-2018" de FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES por \$49.975.062, a ejecutarse en un plazo de 24 meses.

**Condición:**

Se condiona su aprobación en consideración a que la entidad postulante -Escuela de Teatro de Mejillones- se encuentra en mora de rendir once (11) proyectos al Comité de Donaciones.

4) N° de folio 4416, título "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN TEATRAL EN LA REINA" de FUNDACION TEATROCINEMA por \$812.173.881, a ejecutarse en un plazo de 36 meses.

**Condición:**

Se condiona a la presentación de certificado de vigencia con NÓMINA DE DIRECTORES de la entidad postulante y a la presentación de un contrato de comodato o cualquier título de ocupación del inmueble que contemple el emplazamiento del Centro en el Parque Aldea del Encuentro, comuna de La Reina.

**Proyectos condicionados en la sesión N° 05 – 2017 realizada el 29 de junio 2017:**

1) N° de folio 3800, título "EL WORKCENTER SE TOMA SANTIAGO" de CORPORACIÓN CULTURAL PRAXIS ESCÉNICA, por \$53.184.610, a ejecutarse en un plazo de 2 meses.

**Condición:**

Que la entidad postulante formule una retribución cultural consistente en que al menos el 30% de la entradas esté rebajada en al menos un 30%.

2) N° de folio 4366, título "INCENTIVO AL HáBITO DE LECTURA 2017 - 2018 - 2019" de FUNDACIÓN UNIÓN CHILENA DE ESCRITORES, por \$1.239.182.930, a ejecutarse en un plazo de 24 meses.

**Condicionado:**

A la presentación de cartas de aprobación de las entidades receptoras de los libros productos del proyecto y de presentación de autorización de quien detenta los derechos de autor sobre los textos para hacer la publicación del libro.

3) N° de folio 4379, título "CREACIÓN CASA DEL DESARROLLO MAPUCHE LONGKOCHÉ" de ASOCIACIÓN COMUNAL DE COMUNIDADES MAPUCHES, por \$104.692.082, a ejecutarse en el plazo de 1 mes.

**Condición:**

Dividirlo en dos proyectos para los efectos de postulación a la Secretaría de Donaciones Culturales. El primero, en una etapa consistente en la adquisición del terreno (el cual es donado) de emplazamiento del Centro Cultural y; en una segunda etapa, consistente en ejecución de las obras de la casa del desarrollo Mapuche Longko-Che; 2°) al tratarse la donación del terreno en un traspaso en "especie", en el presupuesto debe indicar el "valor libro" del terreno de acuerdo a lo señalado por la Ley de Donaciones Culturales y el SII. Es decir, debe acotar el presupuesto del primer proyecto al "valor libro" del terreno y



eventualmente a gastos de administración (no más del 10%) y; 3°) el pronunciamiento sobre el proyecto por parte del Departamento de Pueblos Originarios del CNCA.

4) N° de folio 4544, título "MUJER CULTURAL: SU PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA REGIONAL DE TARAPACÁ" de CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LA JOYA DEL DESIERTO, por \$81.254.200, a ejecutarse en un plazo de 18 meses.

**Condición:**

Eliminación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y a las instituciones donantes como receptoras de la retribución cultural del proyecto.

**IV. Varios**

- A) Plataforma Donaciones Culturales (estado de avance)
- B) Coordinaciones con Ministerio de Hacienda y SII (estado avance)
- C) Informe de Rendición (estado de avance)

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Antes de comenzar el análisis de los proyectos presentados, la Secretaría entrega antecedentes adicionales y complementarios que fueron presentados por las respectivas entidades con posterioridad al envío del informe para la Sesión 06, que fuera remitido por la Secretaría a los miembros del Comité el 20 de julio pasado. Estos antecedentes se refieren a los proyectos folios N°s 4467; 4619; 4173; 4379 y 4458, los que se detallan en el Anexo N° 3 de la presente Acta. Se entrega, asimismo, *Informe al Comité* relativo al proyecto folio N°4458 para ser revisado por el Comité en esta sesión, documento que se agrega como Anexo N°4 a la presente acta y; respecto del Proyecto 4379, titulado "Creación Casa del Desarrollo Mapuche Longko-Che" se agrega a su respecto un informe evacuado por el Departamento de Pueblos Originarios, el que se agrega a la presente acta como Anexo N°5.

Por otra parte, doña Pamela López señala que se abstiene de emitir opinión respecto de los proyectos folios N°s 4458, 4508 y 3800, titulados respectivamente "11º Women Playwrights Internacional Conference (Wpic) en el Centro Cultural Gabriela Mistral", "La Visión del Chasqui" y "El Workcenter se Toma Santiago", atendido que el primero fue postulado por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral y los dos últimos, si bien son postulados por otras entidades, ambos se desarrollarán en las dependencias de dicha Corporación, lugar donde ella se desempeña laboralmente.

**I.- ANALISIS DE PROYECTOS NUEVOS**

**A) EL COMITÉ ANALIZA EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

1. **Proyecto Folio N°4359**, titulado "ESCULTURA TERRA AUSTRALIS IGNOTA", presentado por la "CORPORACIÓN SIMÓN DE CIRENE", por un monto de \$61.024.533.- para ejecutarse en un periodo de 36 meses desde agosto de 2017.



Don Francisco Lechuga consulta si existen las autorizaciones para la erección del monumento a lo que la Secretaría Informa que cuenta con los permisos municipales.

**Acuerdo.**

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité decide **aprobar** el proyecto 4359.

2. **Proyecto Folio N°4449**, titulado **“FANTASIAS MUSICALES HOLOGRÁFICAS”**, presentado por la **“CORPORACION CULTURANET”**, por un monto de \$ 241.834.835.-, para ejecutarse en un periodo de 12 meses desde diciembre de 2017.

Doña Pamela López plantea que ella no entiende muy bien de qué se trata el proyecto, inquietud a la que suman otros miembros del Comité. La Secretaría Ejecutiva lee detalladamente el contenido del proyecto.

**Acuerdo.**

Luego de una breve deliberación y existiendo mayor claridad sobre el proyecto, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité decide **aprobar** el proyecto 4449.

3. **Proyecto Folio N°4582**, titulado **“ECONOMIA CREATIVA”**, presentado por la **“ONG NUEVA HUMANIDAD”** a, por un monto de \$ 34.388.817.-, para ejecutarse en un periodo de 6 meses desde julio de 2017.

Don Ernesto Ottone consulta sobre los detalles de este proyecto y llama la atención de varios miembros del Comité, pues señalan que no entiende mucho su contenido. Toma la palabra don Oscar Agüero para indicar que se trata de un proyecto de investigación acerca de diversos proyectos de Economía Creativa; es un trabajo recopilatorio de estas experiencias en todas las regiones del país para luego mostrarlo en la Comuna de Calera de Tango, con la finalidad que después se repliquen las ideas más innovadoras.

**Acuerdo.**

Después una breve deliberación sobre los aspectos del proyecto y su monto, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité decide **aprobar** el proyecto 4582.

4. **Proyecto Folio N°4459**, titulado **“XXVIII TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2017 CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT”**, presentado por la entidad **“CORP. CULTURAL DE PTO. MONTT”** a, por un monto de \$ 55.348.867.-, para ejecutarse en un periodo de 1 mes, a partir de julio de 2017.

La secretaría informa que este proyecto fue retirado por la entidad postulante con anterioridad a la celebración de la presente sesión.

5. **Proyecto Folio N°4559**, titulado **“DISEÑA EL CAMBIO”**, presentado por la entidad **“FUNDACION EDUCACIONAL DISEÑA EL CAMBIO”**, por un monto de \$ 715.607.494.-, para ejecutarse en un periodo de 36 meses, a partir de agosto de 2017.



La Secretaría informa al Comité que no es recomendado este proyecto dado que los fines estatutarios de la entidad no contempla la difusión y desarrollo de la cultura, el arte o el patrimonio y que por ello no cumple con el artículo 1° de la Ley de Donaciones con Fines Culturales (art. 8°, Ley 19.895) para ser beneficiario de la franquicia tributaria para donaciones culturales.

**Acuerdo.**

Después una breve deliberación, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité decide **rechazar** el proyecto 4559.

6. **Proyecto Folio N°4467**, titulado “FICCIÓN Y FANTASÍA EN SAN MIGUEL”, presentado por la entidad “CORPORACIÓN CULTURAL DE SAN MIGUEL”, por un monto de \$ 7.497.000.-, para ejecutarse en el periodo de 1 mes, a partir de julio de 2017.

La Secretaria informa que la entidad postulante debía presentar las autorizaciones de exhibición por parte de los titulares de los derechos de propiedad intelectual, lo que subsanó. Además, se le observó la fecha de ejecución del proyecto porque esta era para el mes de julio de 2017 y el proyecto recién se estaba llevando al Comité con esta fecha.

**Acuerdo.**

Después una breve deliberación y teniendo en cuenta especialmente la fecha de ejecución, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité decide **rechazar** el proyecto 4467, para que la entidad lo presente nuevamente con fecha de ejecución posterior.

**B) SINTESIS DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ:**

Considerando los proyectos arriba revisados y que fueran aprobados, más los proyectos no comentados en forma particular, se **aprueban en total** los siguientes proyectos, con la abstención de doña Pamela López respecto del proyecto folio N° 4508:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
1750	ORQUESTA INFANTIL-JUVENIL DE LA FLORIDA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450-5	60.000.000 (SESENTA MILLONES DE PESOS)	30 (TREINTA MESES)
4238	VII FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO OFF 2018	FUNDACIÓN SANTIAGO OFF	65138034-0	179.597.500 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
4359	ESCULTURA TERRA AUSTRALIS IGNOTA	CORPORACIÓN SIMÓN DE CIRENE	73537700-0	61.024.533 (SESENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4436	FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL CAPILLA SANTA ANA	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL CAPILLA SANTA ANA DEL CERRO CORDILLERA, VALPARAISO	65098367-K	91.800.000 (NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
4441	EL TALLER DEL CEREBRO	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL UNIVERSO	65046981-K	4.515.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
4449	FANTASÍAS MUSICALES HOLOGRAFICAS	CORPORACIÓN CULTURANET	65088953-3	241.834.835 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
4451	TU CULTURA, MI CULTURA.	ONG PADRES EDUCADORES	65133947-2	9.686.955 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
4461	ARTE CON SENTIDO EN MÁS HOSPITALES PÚBLICOS.	FUNDACIÓN LACARACOLA A SER FELIZ	65113854-K	101.996.945 (CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	15 (QUINCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4505	EXPOSICIONES ITINERANTES 2017	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	14.795.137 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
4506	EXPOSICIÓN ALEJANDRO QUIROGA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	61.743.111 (SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4508	LA VISIÓN DEL CHASQUI	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	19.760.067 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4513	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	395.062.170 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4517	CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL	FUNDACION CMPC	75764900-4	163.894.650 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4525	MORTAJAS EN EL FESTIVAL DE TEATRO BRAMAT (POLONIA)	CENTRO DE ARTE, CULTURA Y DESARROLLO. CENTRO CULTURAL PAR 56	65043589-3	20.173.154 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
4534	DÉCIMA VERSIÓN SAN MIGUEL JAZZ FEST	CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	70962500-4	9.387.672 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
4537	APOYO AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA ORQUESTA JUVENIL CAMERATA SFORZANDO Y DE LA ORQUESTA INFANTIL SFORZANDO DE LA CIUDAD DE CURICÓ	ASOCIACION CULTURAL SFORZANDO	65113292-4	146.774.650 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4549	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION PROCULTURA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	579.374.000 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4551	ARNALDO ALARCÓN DE CHILLÁN A MAGALLANES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	48.339.222 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4574	CALDERA: RESCATE DE LA IDENTIDAD DE LA COMUNA DE CALDERA A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO FOTOGRÁFICO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	64.414.361 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4582	ECONOMÍA CREATIVA	"NUEVA HUMANIDAD"	65134679-7	10.286.860 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4619	LIBRO "AGUA" GABRIELA MISTRAL	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	50.523.888 (CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4640	EQUIPAMIENTO PARA ORQUESTA INFANTIL-JUVENIL DE LA FLORIDA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450-5	4.957.131 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
22	TOTAL				

C) Los siguientes proyectos son **Condicionados** por los miembros de Comité:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4271	WOMEN TO WATCH. MUESTRA DE ARTISTAS MUJERES; RESILIENCIA; MUJERES Y EL METAL	CORPORACIÓN "CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C."	65072191-8	42.240.950 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS)	20 (VEINTE MESES)
4458	11º WOMEN PLAYWRIGHTS INTERNACIONAL CONFERENCE (WPIC) EN EL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	189.846.270 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)
4490	FIESTA DE LA PRIMAVERA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	369.134.725 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS)	2 (DOS MESES)
4638	REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTA FLUVIAL DEL RIO IMPERIAL "CARAHUE Y NEHUENTÚE "	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	204.968.926 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4	TOTAL				

**Acuerdo:**

La unanimidad de los miembros del Comité asistentes -con la abstención de doña Pamela López respecto del proyecto Folio 4458- acuerda las siguientes condiciones para los proyectos que se indican:

**1. Proyecto Folio 4271:**



- a) De conformidad con la escritura de poderes presentada, deben comparecer dos representantes legales de la entidad, es decir, la declaración jurada que se solicita debe ser firmada por dos representantes y debe acompañarse las copias de las cédulas de identidad de los representantes que firmen la Declaración.
- b) De acuerdo a certificado de directorio presentado, se eligió la última directiva de la entidad el 26 de noviembre de 2014, sin embargo, para acreditar poderes de los representantes se presenta acta de directorio de fecha 16 de abril de 2013, es decir, debe presentar acta de directorio que otorgue poderes celebrada con posterioridad a la fecha de elección del Directorio, es decir, después del 26 de noviembre de 2014.

**2. Proyecto Folio 4458:**

En conformidad al criterio adoptado por el Comité en Sesión N°03-2017, consistente en que se condicionarán los proyectos presentados por entidades que se encuentren en mora de rendir proyectos aprobados con anterioridad, este proyecto queda condicionado dado que el Centro Cultural Gabriela Mistral -entidad que lo postula- está en mora de rendir 06 proyectos aprobados con anterioridad, cuales son: 72, 96 97, 98, 207 y 2093, los cinco primeros ejecutados el 2014 y el último el 2015 y, adicionalmente, se **acuerda** no considerar la carta remitida por el Director Ejecutivo del Centro Cultural Gabriela Mistral, fechada en Santiago el 26 de julio de 2017, en que indica que regularizará en el más breve plazo la rendición de los proyectos indicados, documento que se anexa a la presente acta como Anexo 6.

**3. Proyecto Folio 4490:**

Debe presentar los permisos para el uso del espacio público en los desfiles de carros alegóricos y otros; asimismo, debe presentar las autorizaciones correspondientes para la realización del espectáculo pirotécnico. Además, deberá definir el recorrido del espectáculo.

**4. Proyecto Folio 4638:**

- c) Debe incorporar la autorización del propietario para el emplazamiento de los muelles en los terrenos correspondientes.
- d) Respecto de la "embarcación solar", debe incorporar los permisos para la construcción y la factibilidad de los terrenos para poder localizarla y adjuntar documento mediante el cual la autoridad marítima otorga la autorización para la práctica de actividades náuticas.

Respecto de los proyectos folios N°s. **4271, 4490 y 4638**, el Comité **acuerda** que si las entidades respectivas cumplen sus condiciones presentando los documentos en el periodo intermedio entre esta sesión y la próxima – a celebrarse el 31 de agosto de 2017- la Secretaría califique los documentos y dicte resolución aprobatoria sin más trámite.

## II. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

- a) El Comité revisa las siguientes modificaciones presentadas por la Secretaría, instancia esta que recomienda aprobar:





Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	3121	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO SALON CULTURAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	560.736.039 ( QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2016-05-20	828
B.Debe decir:	3121	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO SALON CULTURAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	560.736.039 ( QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2016-05-20	828
A.Donde dice:	4201	REPOSICIÓN DE MATERIAL DE LECTURA PARA TRES ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	12.372.796 ( DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	3 ( TRES MESES)	2017-04-11	683
B.Debe decir:	4201	REPOSICIÓN DE MATERIAL DE LECTURA PARA TRES ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	12.372.796 ( DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	5 ( CINCO MESES)	2017-04-11	683
A.Donde dice:	3090	COLOSO AYER Y HOY	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	16.985.889 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	20 ( VEINTE MESES)	2017-06-19	1132
B.Debe decir:	3090	COLOSO AYER Y HOY	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	16.985.889 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	20 ( VEINTE MESES)	2017-06-19	1132
A.Donde dice:	4160	CULTURA SUSTENTABLE,CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO JARDINES INFANTILES Y PRIMER CICLO EDUC. BASICA	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	25.868.373 ( VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2017-06-19	1132
B.Debe decir:	4160	CULTURA SUSTENTABLE,CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO JARDINES INFANTILES Y PRIMER CICLO EDUC. BASICA	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	25.868.373 ( VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2017-06-19	1132
CANTIDAD DE MODIFICACIONES								4

#### Acuerdo:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** las solicitudes de modificaciones arriba reseñadas.

#### b) Solicitudes de modificaciones rechazadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	111	ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA, ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	69.150.700-9	16.940.330 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-07-23	2601
B.Debe decir:	111	ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA, ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	69.150.700-9	16.940.330 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-07-23	2601
A.Donde dice:	112	FORTALECIMIENTO ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	69.150.700-9	3.601.700 ( TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-07-23	2601
B.Debe decir:	112	FORTALECIMIENTO ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O 'HIGGINS"	69.150.700-9	3.601.700 ( TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-07-23	2601
CANTIDAD DE MODIFICACIONES								2

#### Acuerdo:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité **rechaza** las solicitudes de modificaciones arriba reseñadas en razón de haberse solicitado ya vencido el plazo de ejecución de los proyectos.

### III. Pendientes sesiones anteriores



a) El Comité revisa los siguientes **proyectos pendientes de la sesión N° 03** del periodo 2017 presentados por la Secretaría:

1) N° de folio 4173, título "LIBRO INVESTIGANDO TIERRA DEL FUEGO DE VäinöAUER" de FUNDACIÓN PROCULTURA, por \$94.129.885, a ejecutarse en un plazo de 36 meses.

La Secretaría indica que este proyecto se encontraba condicionado a la presentación de documento en que se autorice la traducción por parte de quien tiene los derechos de autor sobre la obra (libro). Al respecto la Secretaría informa que la Embajada de Finlandia obtuvo la autorización de la hija del autor, con lo que se da por cumplida la condición.

**Acuerdo:**

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** el proyecto 4173.

2) N° de folio 4198, título "EXPOSICION ITINERANTE EN EL SUR DE CHILE: OSWALDO GUAYASAMIN" de CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL, por \$19.145.711, a ejecutarse en un plazo de 7 meses.

Recuerda la Secretaría consiste en la presentación la autorización de la exposición por parte de quien detente los derechos de autor (Fundación Guayasamin) sobre las obras y la acreditación de haber cumplido con el régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA. La Secretaría informa que la entidad no ha dado cumplimiento a la condición.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **rechaza** el proyecto 4198.

3) N° de folio 4203, título "ADQUISICIÓN DE COLECCION DE OSWALDO GUAYASAMIN" de CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL, por \$21.479.500, a ejecutarse en un plazo de 2 meses.

La Secretaría indica que la condición consiste en que la entidad debe acreditar el cumplimiento de la normativa vigente respecto del régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA, si estas obras estuvieren en Chile. De no haberse internado las obras a Chile, lo anterior deberá acreditarse cuando se haya cumplido con la internación; información que será proporcionada al Comité por medio del primer informe de avance del proyecto. La Secretaría informa que la entidad no ha dado cumplimiento a la condición.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **rechaza** el proyecto 4203.



b) El Comité revisa los siguientes **proyectos pendientes de la sesión N° 04** del periodo 2017 presentados por la Secretaría:

1) N° de folio 4114, título "EDICIÓN DEL LIBRO CAPITAL DESVELADA PARA LAS COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO" de CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES, por \$51.492.000, a ejecutarse en un plazo de 12 meses.

Se informa que este proyecto estaba condicionado a la presentación por parte de la entidad postulante de la autorización del o los autores para publicar y distribuir los libros y la carta de la DIBAM comprometiéndose a aceptar el 20% de los ejemplares de la edición, según lo expresa en el texto del proyecto. La Secretaría informa que la entidad no ha dado cumplimiento a la condición.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **rechaza** el proyecto 4114.

2) N° de folio 4143, título "ESCUELA DE TEATRO MEJILLONES" de FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES, por \$33.453.745, a ejecutarse en un plazo de 11 meses.

La Secretaría indica que este proyecto quedó condicionado hasta que la entidad postulante cumpla con la entrega de sus rendiciones de proyectos aprobados con anterioridad, lo cual fue cumplido.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** el proyecto 4143.

3) N° de folio 4234, título "ESCUELA DE BALLET MEJILLONES 2017-2018" de FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES por \$49.975.062, a ejecutarse en un plazo de 24 meses.

Se indica que a idéntica condición que la del proyecto 4143 se sujetó la aprobación de este proyecto y que entonces estaría cumplida y en condiciones de aprobarse el proyecto.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** el proyecto 4234.

4) N° de folio 4416, título "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN TEATRAL EN LA REINA" de FUNDACION TEATROCINEMA por \$812.173.881, a ejecutarse en un plazo de 36 meses.

Se indica que este proyecto estaba condicionado a la presentación de un certificado de vigencia con *nómina de directores* de la entidad postulante y a la presentación de un



contrato de comodato o cualquier título de ocupación del inmueble que contemple el emplazamiento del Centro en el Parque Aldea del Encuentro, comuna de La Reina.  
La Secretaría indica que la entidad cumplió con la presentación de ambos documentos.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** el proyecto 4416.

- c) El Comité revisa los siguientes **proyectos pendientes de la sesión N° 05** del periodo 2017 presentados por la Secretaría:

1) N° de folio 3800, título "EL WORKCENTER SE TOMA SANTIAGO" de CORPORACIÓN CULTURAL PRAXIS ESCÉNICA, por \$53.184.610, a ejecutarse en un plazo de 2 meses.

Se indica por Secretaría que la condición impuesta a este proyecto consistió en que la entidad postulante formule una retribución cultural consistente en que al menos el 30% de la entradas esté rebajada en al menos un 30% y que lo que se indicó en el Informe respecto de la cartas de respaldo de los lugares o espacios comprometidos sería un acuerdo general que en adelante se solicitaría (no respecto de este proyecto), de acuerdo a lo indicado en acuerdo de sesión de Comité N° 05 de 2017 (página 8), lo que es ratificado por el Comité luego de una breve deliberación. El Ministro Ottone indica que el lugar donde se desarrolla el proyecto no es indiferente y plantea que si hay un cambio de lugar, el nuevo lugar debe ser de características similares para que el proyecto mantenga sus características.

Agrega la secretaria que la entidad cumplió con la condición señalada respecto de la retribución cultural.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité, con la abstención de doña Pamela López, **aprueba** el proyecto 3800.

Adicionalmente y en como criterio general, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **acuerda** que cuando un proyecto cambie de lugar o locación, debe solicitarse por la entidad beneficiaria una *modificación de proyecto*.

2) N° de folio 4366, título "INCENTIVO AL HÁBITO DE LECTURA 2017 - 2018 - 2019" de FUNDACIÓN UNIÓN CHILENA DE ESCRITORES, por \$1.239.182.930, a ejecutarse en un plazo de 24 meses.

Se recuerda al Comité que este proyecto se había condicionado a la presentación de cartas de aprobación de las entidades receptoras de los libros productos del proyecto y de presentación de autorización de quien detenta los derechos de autor sobre los textos para hacer la publicación del libro. Informa la Secretaría al respecto que los municipios presentaron cartas de apoyo al proyecto, las que no responden necesariamente a cartas de compromiso de recepción de los libros del proyecto y que interpreta que dichas cartas de apoyo envuelven la recepción de los libros, cumpliendo entonces con la condición.



**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** el proyecto 4366.

3) N° de folio 4379, título "CREACIÓN CASA DEL DESARROLLO MAPUCHE LONGKOICHE" de ASOCIACIÓN COMUNAL DE COMUNIDADES MAPUCHES, por \$104.692.082, a ejecutarse en el plazo de 1 mes.

Respecto de este proyecto, señala la Secretaría que este proyecto se condicionó a que se dividiera en dos proyectos para los efectos de postulación a la Secretaría de Donaciones Culturales. El primero, que se refiera a la etapa de adquisición del terreno (el cual es donado) donde se emplazará el Centro Cultural y; en una segunda etapa, consistente en ejecución de las obras del Centro Cultural "La casa del desarrollo Mapuche Longko-Che; 2°) al tratarse la donación del terreno en un traspaso en "especie", en el presupuesto debe indicar el "valor libro" del terreno de acuerdo a lo señalado por la Ley de Donaciones Culturales y el SII, es decir, debe acotar el presupuesto del primer proyecto al "valor libro" del terreno y eventualmente a gastos de administración (no más del 10%) y; 3°) el pronunciamiento sobre el proyecto por parte del Departamento de Pueblos Originarios del CNCA.

La Secretaría informa que la asociación postulante cumplió con todas las condiciones señaladas y que el Dpto. de Pueblos Originarios evacuó el informe sobre el proyecto, emitiendo una opinión positiva del mismo. Se hace entrega del informe al Ministro Ottone.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** el proyecto 4379.

4) N° de folio 4544, título "MUJER CULTURAL: SU PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA REGIONAL DE TARAPACÁ" de CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LA JOYA DEL DESIERTO, por \$81.254.200, a ejecutarse en un plazo de 18 meses.

Se indica por la Secretaría que este proyecto fue condicionado a la eliminación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y a las instituciones donantes como receptoras de la retribución cultural del proyecto, lo cual fue cumplido por la entidad postulante.

**Acuerdo:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** el proyecto 4544.

**IV. VARIOS**

**a. Plataforma Donaciones Culturales (estado de avance)**



La Secretaría informa sobre los estados de avance de las mejoras que se están realizando para la plataforma de donaciones culturales. Se indica que ha habido avances muy auspiciosos con la Unidad de TIC's del Consejo. Esta unidad ha destinado una persona en forma exclusiva para ello, lo que ha permitido tener reuniones periódicas y se ha avanzado en la reformulación de algunos elementos de la plataforma digital y en la generación de nuevos módulo de funcionamiento.

**b. Coordinación con Ministerio de Hacienda y el SII (estado de avance).**

La Secretaría informa al Comité que se ha avanzado en la constitución de una mesa de trabajo y que se le remitirá prontamente a Hacienda y al SII una minuta con una propuesta de trabajo.

**c. Informe de rendición (estado de avance)**

Se entrega documento que da cuenta del avance en la recepción de informes de rendición. Don Francisco Lechuga consulta si este grupo de informes no considera la revisión, ante lo cual Secretaría indica que efectivamente se refiere solamente a la recepción de informes, que la revisión se encuentra en proceso.

Siendo las 19:00 horas y no existiendo otros temas que tratar, se levantó la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo 1, Informe previo de la Secretaría Ejecutiva respecto de los proyectos presentados a consideración del Comité, remitido a sus integrantes por correo electrónico de 20 de julio de 2017.
- Anexo 2, Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- Anexo 3, documento "Información Adicional y Complementaria a la sesión".
- Anexo 4, "Informe a Comité" relativo al proyecto folio N°4458, titulado "11º Women Playwrights Internacional Conference (Wpic) en el Centro Cultural Gabriela Mistral", presentado por "Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral".
- Anexo 5, informe evacuado por el Departamento de Pueblos Originarios respecto de proyecto folio N° 4379, titulado "Creación Casa del Desarrollo Mapuche Longko-Che", presentado por "Asociación Comunal de Comunidades Mapuches".
- Anexo 6, carta fechada en Santiago el 26 de julio de 2017, remitida por el Director Ejecutivo de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral.



Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Sr. Ernesto Ottone Ramírez Presidente Comité Calificador de Donaciones Privadas		
---	--	--



<p><b>Sra. Lillyan Jara Urrutia</b>  Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.</p>	
<p><b>Srta. Pamela López Rodríguez,</b>  Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p><b>Sra. Luisa Letelier Valdés</b> galardonada con el Premio Nacional de Artes Musicales</p>	

  
**Sr. Oscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**  
**(Ley 18.985 de Donaciones Culturales)**

